



¿Responsable..?  
¡Qué compromiso!



María José Pont

COACHING EMOCIONAL

[mariajosepont.org](http://mariajosepont.org)



## *¿Responsable...? ¡Qué compromiso!*

La responsabilidad y el compromiso conforman un binomio inseparable; pero atención, no son lo mismo.

Tal vez, cuando pronunciamos, escuchamos o leemos, **responsabilidad y compromiso**, tendemos a confundir los términos. Parece ser una frase hecha, dando igual su utilización indistinta. Sin embargo, hay una gran diferencia de significado entre una palabra y otra.

Pensemos que la responsabilidad comienza cuando, haciendo uso de la libertad, **piensas, dices, haces..., lo que deseas**. Esta acción, acarrea consecuencias, tanto positivas como negativas. El resultado de nuestros actos alcanza a todas las personas, incluso a otras menos próximas. **Esto, no quiere decir que seamos responsables de la reacción de aquellas personas.**

A su vez, quienes reciben el impacto de nuestros actos, tienen la **posibilidad y libertad de reaccionar, tomarse o asumir esa acción de disímiles maneras; convirtiéndose así en responsables**. La actitud ajena no forma parte de nuestra responsabilidad. A su vez, no les puedo hacer responsable de mis reacciones ante sus actos. O sea, la responsabilidad siempre será individual e intransferible.

Así mismo, no podemos persuadir, disuadir u obligar a otra persona para que haga o deje de hacer algo. En tal caso, la estaríamos manipulando y tratando de conformar o convertir su vida a nuestro gusto y antojo. Esto, **tampoco nos exoneraría de responsabilidad**. Nos volverían de vuelta consecuencias, si es que alguien acepta o cede a nuestra artimaña. En tal caso, **también se convertiría en responsable de su decisión.**



## *¿Responsable...? ¡Qué compromiso!*

Respecto al compromiso, es esa promesa que haces ante otra persona, esa expectativa que creas respecto a ella. Es posible variar un compromiso, cambiarlo a conveniencia. Por eso, es tan difícil comprometerse en cualquier ámbito de la vida. Para comprometerse, debemos asumir previamente la responsabilidad del acto. O sea, el compromiso, puede ser la consecuencia y el sostén de una actitud responsable. El compromiso no deja de ser una acción que emprendes, por tanto, volvemos a la responsabilidad.

El deshacer un compromiso, por grande o pequeño que sea, es una opción de mejora o rectificación, a conveniencia propia. Ha de practicarse con responsabilidad, siendo consciente del ejercicio de tu capacidad y libertad de decisión. Al decidir romper un compromiso es aconsejable sopesar y ser conscientes de las pérdidas y las ganancias. Previamente, debes haberte hecho responsable, que no culpable, de las consecuencias, o también merecedor de las mismas, según el caso.

El compromiso, es un acto de tanta responsabilidad, que es mejor tomarse su tiempo para adquirirlo.

¿El compromiso...?

¡Qué responsabilidad!